

	<b>FICHA DE PROCEDIMIENTO</b>	Código: PM0108
		Versión: <b>01</b>
		Fecha: <b>09/10/2024</b>

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Gestión de requerimientos de operadores de justicia
---------------------------------	---

APROBACIÓN		
Nombre y cargo	Órgano o Unidad Orgánica	Firma y sello
<b>Elaborado por:</b> Maria Pamela Vega Farro Ejecutivo de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental	Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental	<b>[MVEGAF]</b>
<b>Revisado por:</b> Lillian Pierina Ynguil Lavado Directora de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	<b>[LYNGUIL]</b>
<b>Revisado por:</b> Aurea Hermelina Cadillo Villafranca Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<b>[ACADILLO]</b>
<b>Revisado por:</b> Gonzalo Pinto Bazurco Mendoza Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	<b>[GPINTOBAZURCOM]</b>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
 La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	<b>FICHA DE PROCEDIMIENTO</b>	Código: PM0108
		Versión: <b>01</b>
		Fecha: <b>09/10/2024</b>

APROBACIÓN		
Nombre y cargo	Órgano o Unidad Orgánica	Firma y sello
<b>Aprobado por:</b> Miriam Alegría Zevallos Gerenta General	Gerencia General	<b>[MALEGRIA]</b>

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
00	-	Versión inicial del procedimiento <sup>1</sup>
01	<i>Base normativa, consideraciones generales, definiciones, siglas, actividades y anexos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actualización de la base normativa.</b></li> <li>- <b>Incorporación y precisiones en las consideraciones generales.</b></li> <li>- <b>Modificación de las definiciones "Requerimiento de información" y "Especialista de la UFAFEMA".</b></li> <li>- <b>Incorporación en definiciones de los términos "Áreas del OEFA", "UFAFEMA", "Entidad de fiscalización ambiental (EFA)", "Solicitud de acompañamiento", "Solicitud de verificación en campo", "Solicitud de determinación de la EFA competente", "Solicitud de información que posea o pueda generar el OEFA".</b></li> <li>- <b>Incorporación de las actividades N° 8 y 11.</b></li> <li>- <b>Modificaciones en las actividades N° 9 y 10.</b></li> <li>- <b>Precisiones de forma en la actividad N° 2, 7, 12, 13 y 14.</b></li> </ul>

<b>OBJETIVO</b>	Establecer las actividades que permitan atender los requerimientos presentados por los operadores de justicia, en el marco de investigaciones penales por delitos ambientales.
<b>ALCANCE</b>	El presente procedimiento es de aplicación para la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. Comprende desde el ingreso del requerimiento de información del operador de justicia hasta el envío del oficio de respuesta al Operador de Justicia correspondiente.
<b>RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Ejecutivo/a de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental.
<b>BASE NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.</li> <li>- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</li> <li>- Decreto Legislativo N° 957, Decreto Legislativo que aprueba el Código Procesal Penal.</li> <li>- Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Numeral 149.1 del Artículo 149° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.</li> <li>- Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.</li> <li>- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> </ul>

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00020-2021-OEFA/PCD del 19 de abril de 2021.

	<p>- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental.</p> <p>- <b>Resolución de Gerencia General N° 00001-2024-OEFA-GEG, que aprueba la conformación de la unidad funcional “Atención de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental” - UFAFEMA.</b></p>
<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES</b></p>	<p>Las referidas normas incluyen sus modificatorias.</p> <p><b>Medios para presentar un requerimiento de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los requerimientos de información pueden ser presentados de forma presencial en la sede central del OEFA o en las sedes de sus oficinas desconcentradas y/o enlace a nivel nacional; o de forma virtual, a través de la Mesa de Partes Virtual disponible en: <a href="https://sistemas.oefa.gob.pe/mpv/#/">https://sistemas.oefa.gob.pe/mpv/#/</a>.</li> <li>- El OEFA podrá establecer otros medios, incluyendo los sistemas informáticos, para la presentación del requerimiento de información y su posterior trámite.</li> </ul> <p><b>Plazo para la atención del requerimiento de información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los requerimientos de información son atendidos por la UFAFEMA en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados desde el día siguiente de su recepción, de conformidad con lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Reglamento del Numeral 149.1 del Artículo 149° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM (en adelante, el Reglamento).</li> <li>- El plazo señalado precedentemente no es de aplicación para los requerimientos de atención de diligencias, cuyo plazo atenderá a la oportunidad y necesidad correspondientes.</li> </ul> <p><b>Informe fundamentado: Naturaleza, contenido y requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El contenido mínimo del informe fundamentado debe responder a lo dispuesto en los Artículos 4°, 6° y 8° del Reglamento del Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM.</li> <li>- En caso el requerimiento de informe fundamentado no cumpla con los requisitos señalados en el numeral 1 del artículo 10° del Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM, se solicitará la información correspondiente mediante oficio al operador de justicia.</li> </ul> <p><b>Atención de diligencia: Consideraciones de los/as servidores/as civiles del OEFA que realicen un acompañamiento o verificación en campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No realizar juicios de valor respecto de la información obtenida o adelantos de opinión respecto de cumplimientos o incumplimientos de obligaciones ambientales fiscalizables.</li> <li>• Suscribir los documentos que se requieran a través de los cuales se deja constancia de la diligencia realizada. Cualquier observación sobre lo que se señale debe ser anotada en dichos documentos, antes de la suscripción.</li> <li>• Identificarse con la credencial correspondiente.</li> <li>• Cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, sin que ello implique la obstaculización de la diligencia.</li> <li>• Respetar las normas de conducta, en tanto resulte aplicable, dispuestas en el Código de Conducta de el/la Supervisor/a de Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 143-2018-OEFA/PCD.</li> </ul> <p><b>Plazos para remitir información en el marco de una derivación de requerimiento por parte de las áreas del OEFA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe fundamentado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Área del OEFA debe remitir la información solicitada por la UFAFEMA para la atención del requerimiento de informe fundamentado, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la solicitud.</li> <li>• Excepcionalmente, el plazo señalado anteriormente podrá ser ampliado como máximo en cinco (5) días hábiles, previa solicitud del área del OEFA, debidamente justificada.</li> </ul> </li> <li>- Atención de diligencia:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Área del OEFA a cargo de atender la diligencia debe confirmar su disponibilidad a la UFAFEMA y, de ser el caso, designar a la persona que asistirá a la misma, en el plazo máximo otorgado desde recibida la solicitud de disponibilidad para atención de diligencias.</li> <li>- Otros requerimientos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Área del OEFA debe remitir la información solicitada por la UFAFEMA para la atención del requerimiento, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la solicitud.</li> <li>• Excepcionalmente, el plazo señalado anteriormente podrá ser ampliado como máximo en cinco (5) días hábiles, previa solicitud del área del OEFA, debidamente justificada.</li> </ul> </li> </ul>
<p>DEFINICIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas del OEFA: Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas mediante Resolución por la Alta Dirección.</li> <li>- UFAFEMA: Unidad Funcional del OEFA creada mediante Resolución de Gerencia General N° 00001-2024-OEFA-GEG que depende jerárquicamente de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y cuya actividad a su cargo consiste, principalmente, en gestionar la atención de los requerimientos de información formulados por el Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional, en el marco de las investigaciones penales por delitos ambientales.</li> <li>- Entidad de fiscalización ambiental (EFA): Entidad pública de ámbito nacional, regional o local que tiene atribuida algunas o todas las acciones de fiscalización ambiental en sentido amplio. La cual es ejercida por una o más unidades orgánicas. Por disposición legal, se considera como Entidades de Fiscalización Ambiental aquel órgano de línea de la institución que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.</li> <li>- Informe fundamentado: Documento elaborado y emitido por la UFAFEMA, en el marco de las investigaciones penales por delitos ambientales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente y el Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM. Asimismo, constituye una prueba documental relacionada a la posible comisión de delitos de contaminación, contra los recursos naturales y de responsabilidad funcional e información falsa tipificados en el Título XIII del Código Penal.</li> <li>- Operador de justicia: Representante del Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú.</li> <li>- Requerimiento del operador de justicia: Pedido o solicitud del operador de justicia relacionados con investigaciones penales por delitos ambientales, que será atendido por la UFAFEMA. Puede clasificarse en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Atención de diligencias: entre las que se encuentran: (i) solicitud de acompañamiento y (ii) solicitud de verificación en campo.</li> <li>b) Informe fundamentado.</li> <li>c) Otros requerimientos de información: entre los que se encuentran: (i) solicitudes de determinación de la EFA competente; y, (ii) solicitudes de información que posea o pueda generar el OEFA.</li> </ul> </li> <li>- Solicitud de acompañamiento: Solicitud realizada por el operador de justicia con la finalidad que el OEFA brinde acompañamiento a las referidas autoridades a fin de realizar inspecciones en campo en torno a un problema ambiental.</li> <li>- Solicitud de verificación en campo: Solicitud realizada por el operador de justicia con la finalidad que el OEFA realice una verificación en campo a fin de determinar si un problema ambiental o una actividad se encuentra sujeta a fiscalización ambiental por parte del OEFA en el marco de sus competencias.</li> <li>- Solicitud de determinación de la EFA competente: Solicitud realizada con la finalidad que el OEFA informe sobre la EFA competente para realizar acciones de fiscalización ambiental en torno a un problema ambiental y/o objeto de investigación fiscal.</li> <li>- Solicitud de información que posea o pueda generar el OEFA: Solicitud realizada con la finalidad que el OEFA brinde información que posea o pueda generar en el marco de sus competencias, distinta a la información a ser proporcionada en atención a los requerimientos señalados anteriormente.</li> </ul>

	<b>FICHA DE PROCEDIMIENTO</b>	Código: PM0108
		Versión: <b>01</b>
		Fecha: <b>09/10/2024</b>

<b>SIGLAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DFAI: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.</li> <li>- EFA: Entidad de Fiscalización Ambiental.</li> <li>- INAF: Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental.</li> <li>- SEFA: Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental.</li> <li>- SIGED: Sistema de Gestión Electrónica de documentos del OEFA.</li> <li>- <b>UFAFEMA: Unidad Funcional Atención de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.</b></li> <li>- <b>UFGD: Unidad Funcional Gestión Documental.</b></li> </ul>
---------------	--

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del requisito	Fuente
Requerimiento del operador de justicia	Operadores de Justicia

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Revisar el requerimiento y registrar datos generales	<p>Revisa el requerimiento del operador de justicia y busca los antecedentes registrados en el formato PM0108-F01: “<b>Matriz de la UFAFEMA</b>”, que corresponden a requerimientos previos.</p> <p>De no encontrar antecedentes, consigna el término “<i>nuevo</i>” en la descripción del documento del SIGED, de contar con antecedentes y por tanto, con un “Caso Cofema”, registra el Caso UFAFEMA en la descripción del documento del SIGED.</p> <p>Registra datos generales del requerimiento del operador de justicia en el formato PM0108-F01: “<b>Matriz de la UFAFEMA</b>”.</p> <p>Completa los siguientes campos: (i) Caso <b>UFAFEMA</b> (de tener antecedente); (ii) número de registro (SIGED); (iii) documento recibido; (iv) fecha de ingreso OEFA; (v) fecha de ingreso <b>UFAFEMA</b>; (vi) remitente; y, (vii) apercibimiento y plazo fiscal.</p> <p>Posteriormente, deriva mediante SIGED el registro del requerimiento del operador de justicia a el/la Coordinador/a de la <b>UFAFEMA</b>.</p> <p><b>Plazo: Un (1) día hábil de recibido el requerimiento de información</b></p>	PM0108-F01: “ <b>Matriz de la UFAFEMA</b> ”	Apoyo administrativo	SEFA
2	Verificar si el requerimiento	Verifica si el requerimiento del operador de justicia le corresponde a la <b>UFAFEMA</b> .	-	Coordinador/a de la <b>UFAFEMA</b>	SEFA

ACTIVIDADES			EJECUTOR		
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	corresponde a la <b>UFAFEMA</b>	<p><b>¿El requerimiento del operador de justicia es un caso que debe ser atendido por la UFAFEMA?</b></p> <p><b>Si:</b> Va a la actividad N° 4. <b>No:</b> Va a la actividad N° 3.</p>			
3	Reconducir el requerimiento	<p>Reconduce el requerimiento del operador de justicia, mediante SIGED, devolviendo a la Unidad Funcional Gestión Documental o al área del OEFA a la que corresponda su atención.</p> <p><b>Fin del procedimiento.</b></p> <p><b>Plazo: Un (1) día hábil de recibido el requerimiento de información.</b></p>	-	Coordinador/a de la <b>UFAFEMA</b>	SEFA
4	Registrar datos específicos y derivar el requerimiento para atención	<p>Registra los datos específicos del requerimiento del operador de justicia en el formato PM0108-F01: "Matriz de la <b>UFAFEMA</b>" y complementa los siguientes campos: (i) tipo de requerimiento; (ii) tarea; (iii) peso; (iv) encargado; y, (v) fecha de asignación.</p> <p>Deriva el requerimiento del operador de justicia por el SIGED a el/la especialista de la <b>UFAFEMA</b> asignado/a, añadiendo en la descripción: (i) la acción requerida; (ii) prioridad en atención del requerimiento; y, (iii) las indicaciones correspondientes.</p> <p>La asignación de una actividad a un/a especialista de la <b>UFAFEMA</b> responde a la complejidad del análisis por realizar.</p> <p><b>Plazo: Máximo dos (2) días hábiles de recibido el requerimiento de información.</b></p>	PM0108-F01 "Matriz de la <b>UFAFEMA</b> "	Coordinador/a de la <b>UFAFEMA</b>	SEFA
5	Evaluar el requerimiento	<p>Evalúa el requerimiento del operador de justicia atendiendo a las siguientes preguntas:</p> <p><b>¿El requerimiento del operador de justicia cumple con los requisitos necesarios para su atención?</b></p> <p><b>No:</b> Va a la actividad N° 6. <b>Si: Derivar de acuerdo a:</b></p>	-	Especialista de la <b>UFAFEMA</b>	SEFA

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es competencia del OEFA y/o se solicita determinación de la EFA competente, va a la actividad N° 10.</li> <li>- Atención de diligencias y/o Informe fundamentado y/o se solicita información que posea o pueda generar el OEFA, va a la actividad N° 7.</li> </ul>			
6	Solicitar información adicional al Operador de justicia	<p>Elabora el oficio de solicitud de información adicional al Operador de justicia.</p> <p><b>Suscribe el</b> oficio de solicitud de información adicional al Operador de justicia <b>y lo remite al Apoyo Administrativo para su tramitación. Va a la actividad N° 14.</b></p>	Oficio <b>solicitando información adicional</b>	Especialista de la <b>UFAFEMA</b>  <b>Coordinador/a de la UFAFEMA</b>	SEFA
7	Solicitar información o confirmación de disponibilidad para diligencia	<p><b>Solicitar información o confirmación de disponibilidad para participación en diligencias al área del OEFA a través de un memorando mediante el Siged, según corresponda, de acuerdo a los siguientes casos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Requerimientos de informe fundamentado u otros requerimientos de información: Solicitud de información.</b></li> <li>- <b>Requerimientos de atención de diligencia: Solicitud de confirmación de disponibilidad.</b></li> </ul> <p><b>Realizar seguimiento a las comunicaciones con las áreas del OEFA utilizando el formato PM0108-F01: “Matriz de la UFAFEMA”, pestaña “Req Líneas”.</b></p> <p><b>Nota 1:</b> El área del OEFA remite la información o confirmación solicitada de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en las consideraciones generales.</p> <p><b>Nota 2:</b> En caso del reiterativo, lo realiza el/la Coordinador/a de la UFAFEMA o el/la Ejecutivo/a de la SEFA, según corresponda.</p>	Memorando  PM0108-F01 “Matriz de la UFAFEMA”	Especialista de la UFAFEMA	SEFA
8	Remitir información solicitada y/o confirmar	Remitir la respuesta a la solicitud con la información solicitada por la UFAFEMA, mediante SIGED.	Memorando	Jefe/a / Director/a / Subdirector/a / Coordinador/a	Área del OEFA

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	<i>disponibilidad para diligencia</i>	<p><i>En el caso de Atención de diligencia, confirmar disponibilidad para diligencia y, de ser el caso, designar a la persona que asistirá a la misma.</i></p> <p><i>Plazo: cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de recibida la solicitud. Excepcionalmente, el plazo podrá ser ampliado como máximo en cinco (5) días hábiles, previa solicitud debidamente justificada.</i></p> <p><i>En el caso de atención de diligencias, el plazo se indica en la solicitud de la UFAFEMA.</i></p>			
9	<i>Evaluar respuesta del área del OEFA</i>	<p><i>Evalúa si la respuesta a la solicitud remitida fue atendida y, de ser el caso, revisa si atiende los extremos del requerimiento efectuado por la UFAFEMA.</i></p> <p><i>Actualizar el seguimiento utilizando el formato PM0108-F01 Matriz de la UFAFEMA.</i></p> <p><i>¿El área del OEFA atendió la solicitud de información o confirmación de disponibilidad? Sí: Va a la actividad N° 10. No: Va a la actividad N° 7.</i></p>	<i>PM0108-F01 "Matriz de la UFAFEMA"</i>	<i>Especialista de la UFAFEMA</i>	<i>SEFA</i>
10	<i>Revisar información y elaborar proyecto de respuesta al requerimiento</i>	<p><i>Revisar la información de la UFAFEMA (PM0108-F01; "Matriz de la UFAFEMA") y/o la remitida por las áreas del OEFA, para atender el requerimiento del Operador de justicia.</i></p> <p><i>Elabora proyecto de respuesta de acuerdo al tipo de requerimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Atención de diligencias: proyecto de oficio de respuesta.</i></li> <li><i>- Informe fundamentado: proyecto de informe fundamentado y oficio que lo traslada.</i></li> <li><i>- Otros requerimientos de información (solicitud de determinación de la EFA competente y/o información que posea o pueda generar el OEFA): proyecto de oficio de</i></li> </ul>	<p>Proyecto de oficio de respuesta</p> <p>Proyecto de informe fundamentado</p>	<i>Especialista de la UFAFEMA</i>	<i>SEFA</i>

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
		<p><i>respuesta atendiendo la solicitud.</i></p> <p>Remite a el/la Coordinador/a de la <b>UFAFEMA mediante SIGED. Va a la actividad N° 12 y en caso corresponda diligencia va también a la actividad N° 11.</b></p> <p><b>Nota:</b> <i>Previo a la remisión por SIGED, coordina con el/la Coordinador/a de la UFAFEMA la revisión del proyecto de respuesta.</i></p>			
11	Participar en la diligencia y remitir documentos generados	<p><b>Participa en la diligencia y remitir documentos generados mediante SIGED, de acuerdo a lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de acompañamiento: Copia del acta fiscal y/o policial</li> <li>• En caso de verificación en campo: Reporte de verificación</li> <li>• En caso de inasistencia del operador de justicia: Reporte de verificación</li> </ul> <p><b>Va a la actividad N° 1.</b></p> <p><b>Plazo: cinco (05) días hábiles de finalizada la diligencia.</b></p>	<p><i>Reporte de verificación</i></p> <p><i>Copia del acta fiscal y/o policial</i></p>	<p><b>Jefe/a / Director/a / Subdirector/a / Coordinador/a</b></p>	Área del OEFA
12	Validar el proyecto de respuesta al requerimiento y/o informe fundamentado	<p><b>Valida visando el oficio de respuesta al requerimiento y/o firmando el Informe fundamentado.</b></p> <p>Remite el proyecto de respuesta visado y/o firmado a el/la Ejecutivo/a de la SEFA, mediante SIGED.</p> <p><b>Nota:</b> <i>Previo a la remisión por SIGED, coordina con el Ejecutivo de la SEFA la revisión del proyecto de respuesta.</i></p>	<p><i>Proyecto de oficio de respuesta al requerimiento visado</i></p> <p><i>Proyecto de informe fundamentado o firmado</i></p>	<p>Coordinador/a de la <b>UFAFEMA</b></p>	SEFA
13	Revisar y firmar proyecto de respuesta al requerimiento y/o informe fundamentado	<p><b>Revisa y firma el oficio de respuesta al requerimiento del operador de justicia y el informe fundamentado, cuando corresponda.</b></p> <p>Deriva al Apoyo Administrativo para su notificación respectiva <b>a la mesa de partes virtual del operador de justicia</b>; dándose por atendido.</p>	<p><i>Oficio de respuesta al requerimiento firmado</i></p> <p><i>Informe fundamentado o firmado</i></p>	Ejecutivo/a	SEFA

	<b>FICHA DE PROCEDIMIENTO</b>	Código: PM0108
		Versión: <b>01</b>
		Fecha: <b>09/10/2024</b>

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
14	Derivar y registrar documento para notificación	Deriva el documento mediante SIGED a el/la Asistente de mensajería y notificaciones de la <b>UFGD</b> para su notificación de acuerdo al procedimiento <b>PA0236: "Mensajería y notificaciones de documentos" del MAPRO Administración y Finanzas.</b>  Registra en el formato PM0108-F01 " <b>Matriz de la UFAFEMA</b> ", el cargo de notificación, dándose por atendido.  <b>Fin del procedimiento.</b>	PM0108-F01: "Matriz de la UFAFEMA"	Apoyo administrativo	SEFA

DOCUMENTOS QUE SE GENERAN:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Oficio solicitando información adicional</b></li> <li>- <b>Oficio de respuesta al requerimiento</b></li> <li>- Matriz de la <b>UFAFEMA</b></li> <li>- <b>Informe fundamentado</b></li> <li>- <b>Reporte de verificación</b></li> <li>- Oficio</li> <li>- Memorando</li> </ul>

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO:
<b>Formatos:</b> - PM0108-F01: " <b>Matriz de la UFAFEMA</b> ".  <b>Diagrama de flujo</b>

PROCESO RELACIONADO
PM01 - Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental













"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 03440212"



03440212